

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Urdesa, Calle Diagonal No. 413 y Víctor Emilio Estrada (atrás de Plaza Triángulo), de esta ciudad de Guayaquil; se reúnen los accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**: La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; El señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; El señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y el señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.- Asiste también el señor Edwin Arias Franco, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Fernando Enrique Pita García, en su calidad de Presidente Ad-hoc, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Ramiro Eloy Pita García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido al haberse realizado la segunda convocatoria, y por tanto, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el **Diario El Expreso**, en su edición **No. 14.010**, publicada el miércoles 07 de junio del 2017.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "*SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día viernes 16 de junio de 2017, a las 12h00, en el local de la compañía, ubicado en Condominio Las Monjas, Av. Las Monjas 1002 y Víctor Emilio Estrada piso 2 oficina 6, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador y del Comisario, referente al ejercicio económico del año 2016.- 2.- Balance General de la compañía y del Estado de*

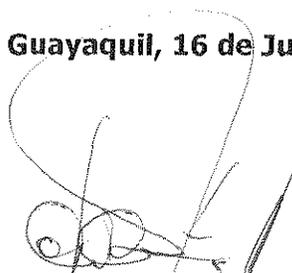
Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016.- 4.-Designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año, y fijar su remuneración.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas, en el local de la compañía, ubicado en Condominio Las Monjas, Av. Las Monjas 1002 y Víctor Emilio Estrada piso 2 oficina 6, de esta ciudad de Guayaquil. La exhibición de tales documentos se ha estado llevando a cabo con más de quince días de anticipación a la fecha en que se va a celebrar la junta que ha de conocerlos.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, Edwin Arias Franco, en su domicilio.- Guayaquil, 07 de junio de 2017.- p. DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.- Ramiro Eloy Pita García.- Gerente General.-

A continuación, el Presidente Ad-hoc con objeto del **primer punto del orden del día**, solicita se dé lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta. Los accionistas acuerdan unánimemente la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente Acta, como anexos 1 y 2.- Acto seguido, como **segundo punto del orden del día**, el Presidente Ad-hoc de la Junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como anexos 3 y 4.- Siguiendo con el **tercer punto orden del día**, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, el Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta a la Junta que tal como se apreció de la lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico del año 2016, la compañía registró una pérdida neta antes de impuestos de un mil seiscientos cuarenta y un con 65/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,641.65) por lo que no existe moción a aprobar en este punto, situación con la que los accionistas se encuentran plenamente de acuerdo.- Se pasa a tratar el **cuarto y último punto del orden del día**, el Presidente Ad-hoc propone a la Sala se elija al señor Edwin Arias Franco, como Comisario de la compañía. La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegido Edwin Arias Franco, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse

el correspondiente nombramiento. Con respecto a la remuneración del Comisario, el Presidente Ad-Hoc propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de los comisarios en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las doce horas treinta minutos.- Para constancia firman los señores accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario, quien certifica.-----

f) Carmen Isabel Pita García - Accionista; f) Fernando Enrique Pita García –;
f) Juan Carlos Pita García – Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García – Accionista;
f) Fernando Enrique Pita García – Presidente Ad-hoc; f) Ramiro Eloy Pita
García – Secretario/ Gerente General.- CERTIFICA: Que la presente acta es
fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta
General de Accionistas de la compañía, al cual que me remitiré en caso de ser
necesario.-----

Guayaquil, 16 de Junio de 2017.



Ramiro Eloy Pita García
Secretario/ Gerente General